



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0291-2022-GADMCH.  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.

Lic. Walter Narvárez Mancero

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República en el artículo 225 numeral 2 considera parte del Sector Público a las entidades del régimen autónomo descentralizado; que, el artículo 251 del cuerpo normativo referido, reconoce a los Gobiernos Autónomos descentralizados; y, el artículo 253, determina la forma de integración del Concejo Cantonal.

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que rige los destinos de la Administración Municipal, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 53 y siguientes reconoce la calidad de su Autonomía.

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;

**Que,** el Art. 227 de la constitución de la República del Ecuador, respecto a la Administración Pública, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

**Que,** el literal e) del Art. 77 de la Ley Orgánica de La Contraloría General del estado dispone como atribución y obligación de la Máxima Autoridad: "Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones"; y,

**Que,** el literal b) del artículo 60 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, dispone que es competencia de los alcaldes o alcaldesas ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva;

**Que,** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), respecto de los recursos económicos, señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos



financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.";

**Que**, el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)";

**Que**, los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria.

**Que**, el artículo 255 del COOTAD establece que: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)";

**Que**, el COOTAD en el Artículo 256 manifiesta que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

**Que**, mediante Oficio N° 089-CF-GADMCH y N° 90-CF-GADMCH de fecha 19 de agosto del 2022, suscrito por el Mvz. Israel Mera Correa, Jefe de Desarrollo Agropecuario, mediante el cual solicita en los dos oficios un traspaso de presupuesto para completar el rubro para la adquisición de la báscula para ganado bovino que será utilizada en el centro de comercialización de animales del Cantón Chunchi, también el traspaso de presupuesto para la cuenta capacitaciones a servidores públicos para que pueda realizar un curso de transferencia de embriones para poder implementar esta práctica en las ganaderías de nuestro cantón y así mejorar la genética del ganado bovino, de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Traspasos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	200,00		200,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	7.000,00		638,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos	300,00		300,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.08.04	Materiales de Oficina	900,00		600,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00		400,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	600,00		580,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.08.10	Dispositivos Médicos	2.500,00		2.500,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	8.4.01.03	Mobiliario	500,00		332,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	-	4.450,00	
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.06.12	Capacitación Servidores Públicos	400,00	1.100,00	
<b>TOTALES</b>					<b>5.550,00</b>	<b>5.550,00</b>

Que, con fecha 12 de febrero del 2022, se emitió la actualización de la certificación N° 112, para que el proceso N° MCO-GADMCH-06-2021, para la provisión y colocación de césped sintético en cancha de la unidad educativa Gonzol, parroquia Gonzol, Cantón Chunchi, pero al haberse firmado el contrato el 4 de marzo del 2022, la misma no corresponde a una cuenta por pagar por tal motivo se solicita el traspaso a la cuenta presente para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3.5.1	1.- Otros Servicios Comunes	7.5.05.01.58	Aporte al GAD Parroquial de Gonzol	43.197.22	18.394.57	
5.2.1	1.- Servicios de la deuda	9.7.01.01.10	Cuentas por pagar - Transferencias	18.394.57		18.394.57
<b>TOTALES</b>					<b>18.394.57</b>	<b>18.394.57</b>

Que, Con Oficio N° 181-2022-UGA-R-AP de fecha 29 de agosto del 2022, suscrito por la Ing. Lizette Carolina AVECILLAS Jefa UGA. RIESGOS, ARIDOS Y PETREOS, mediante el cual solicita "...se emita la respectiva Certificación Presupuestaria para la contratación del servicio "ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO Y LA MATRIZ DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO para lo antes expuesto solicito se realice el traspaso de las partidas presupuestarias a la que corresponda de acuerdo al siguiente detalle...". de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida	Denominación	Asignación	Trasposos de Crédito
---------	-------------	---------	--------------	------------	----------------------



GOBIERNO AUTÓ NOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



		Presupuestaria		Inicial	Incremento	Reducción
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00		1.000,00
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00		121,43
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	1.000,00		1.000,00
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	600,00		300,00
3.5.4	1.- Desechos Sólidos	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento)	2.500,00		2.500,00
3.5.4	1.- Desechos Sólidos	7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias	2.000,00		2.000,00
3.5.4	1.- Desechos Sólidos	7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	8.000,00		6.405,77
3.5.4	1.- Desechos Sólidos	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00		1.000,00
3.5.4	1.- Desechos Sólidos	7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	5.000,00		300,00
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	700,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00	400,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos Plomería y C	2.000,00	2.510,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2.000,00	2.755,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00	3.475,20	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	-	229,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	-	578,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	600,00	1.180,00	
3.2.1	1.- Higiene Ambiental	8.4.01.06	Herramientas	-	2.800,00	
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 14.627,20</b>	<b>\$ 14.627,20</b>

Que, Con Oficio N° 278-JA-GADMCH de fecha 15 de Junio del 2022, suscrito por la Ing. María Bravo JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS, mediante el cual solicita "... Se sirva conferir CERTIFICACIÓN DE FONDOS, Para realizar la contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN, EMPASTADO Y FOTOCOPIADO, DE DOCUMENTOS DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI, por un valor de \$21.222.45 más IVA, adjunto presupuesto referencial el proceso será a través de subasta inversa". Con fecha 06 de Julio del presente año se entregó la certificación N° 400 para el proceso antes descrito por un valor de \$14.415.84 (Catorce mil cuatrocientos quince con 84/100 dólares), pero al existir la necesidad de que la adquisición sea por el valor solicitado por parte de la mencionada funcionaria expreso de manera verbal, solicito el traspaso de valores para poder entregar la certificación por el valor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



solicitado, de modo que todas las áreas requirentes reciban lo solicitado para bienestar del GAD Municipal Chunchi, de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1.1.1	1.- Administración General	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones.	2000.00	6.806.61	
1.1.1	1.- Administración General	5.3.06.01	Consultoría	8000.00		6.806.61
<b>TOTALES</b>					<b>6.806.61</b>	<b>6.806.61</b>

Que, con Oficios N° 084-DDCMCH-2022 y N° 084-DDCMCH-2022 de fecha 2 de septiembre del 2022, suscrito por el Tlgo. Eduardo Espinoza C. Analista de desarrollo comunitario mediante el cual solicita "...solicito hacer los trasposos de crédito a la partida presupuestaria correspondiente para LA ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA SALA ESPEJO BAJO EL SISTEMA ECU911 EN EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MONITOR Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SALA ESPEJO BAJO EL SISTEMA ECU911 EN EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.". de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2.4.2	1.- Desarrollo Comunitario	7.3.01.06	Servicio de Correo	100.00		100.00
2.4.2	1.- Desarrollo Comunitario	7.3.02.07.01	Difusión y publicidad	500.00		500.00
2.4.2	1.- Desarrollo Comunitario	7.3.06.05.14	Estudios y Diseños de proyectos	2800.00		2.800.00
2.4.2	1.- Desarrollo Comunitario	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	500.00	3.058.01	
2.4.2	1.- Desarrollo Comunitario	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación Equipos y Sistemas de paquetes informáticos	200.00	263.10	
2.4.2	1.- Desarrollo Comunitario	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100.00	78.89	
<b>TOTALES</b>					<b>3.400.00</b>	<b>3.400.00</b>

Que, con Oficios N° 98-UDA-GADMCH-2022 de fecha 16 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Klever Ordoñez Sanmartín. Promotor Agrícola y Mantenimiento de Áreas Verdes mediante el cual indica "...estamos desarrollando el proyecto denominado, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA CRIANZA MEJORADA DE ESPECIES MENORES CUY EN LA ASOCIACION RAMOSLOMA UBICADA EN EL CANTÓN CHUNCHI HDE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, solicito a usted que para el financiamiento de la infraestructura civil.". de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



		a		o	n
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.5.01.09.01	Construcciones Agropecuarias	1000	1000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos	2000	2000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias	1000	1000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1500	1500.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.06.05.10	Estudios y Diseños de Proyectos	1000	1000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos y Plomería y Carpintería	2000	6500.00
<b>TOTALES</b>				<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>

Que, con Oficio N° 415-2022-DOP-GADMCH de fecha 16 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Yulán. Director de OO.PP. MM mediante el cual indica "...Luego de haber examinada la misma solicito de la manera más comedida el traspaso correspondiente de la cedula presupuestaria de gastos para el año 2022 de las funciones 411 correspondiente a Transporte y Vías de la Partida presupuestaria 7.3.04.04 Maquinaria y Equipo, N° 7.3.04.02 Edificios Locales y Residencias, N° 7.3.08.04.01 Materiales de oficina, 7.3.14.08 Herramientas y Equipos Menores, N° 8.4.01.03.01 Mobiliario...". De acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Traspasos de Crédito	
					Incremento	Reducción
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.04.02	Edificios Locales y Residencias	1.000,00		1.000,00
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	18.516,27		2.664,47
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00		400,00
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	500,00		403,52
4.1.1	1.- Transporte y Vías	8.4.01.03	Mobiliario	500,00		500,00
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	5.300,00	4.967,99	
<b>TOTALES</b>					<b>4.967,99</b>	<b>4.967,99</b>

Que, con oficio s/n de fecha 21 de septiembre del 2022, suscrito por la Tlga. Joselyn Delgado S. Mediante el cual solicita "...proceder con el pago de



viáticos del viaje realizado a la ciudad de Quito los días 18 y 19 de septiembre del presente año, para realizar varias gestiones...". La asignación inicial para la cuenta N° 5.3.03.03 denominada Viáticos y Subsistencias en el Interior fue de USD 1.500.00 (Mil quinientos dólares con 00/100), pero hasta el momento se ha consumido el valor completo por tal motivo solicito el traspaso correspondiente para fondear la partida y poder cubrir lo que queda del ejercicio fiscal 2022. De la misma manera con el servicio de telecomunicaciones, existe un faltante para lo que queda del año 2022 para cubrir con el valor faltante por lo tanto solicito el traspaso de USD 1.500.00 (Mil quinientos dólares con 00/100). De acuerdo al siguiente detalle:

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1.1.1	1.- Administración General	5.3.02.46	Servicio de identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo	7400		3.000,00
1.1.1	1.- Administración General	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500.00	1.500.00	
1.1.1	1.- Administración General	5.3.01.05	Telecomunicaciones	2000.00	1.500.00	
<b>TOTALES</b>					<b>3.000.00</b>	<b>3.000.00</b>

**Que,** conforme sumilla inserta en el Oficio No. JF-GADMCH-0628-2022, de fecha 20 de Septiembre del 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera D. Jefe Financiero del GAD Municipal, el Lcdo. Walter Narváez Mancero alcalde del cantón Chunchi dispone se elabore la Resolución Administrativa correspondiente de traspaso presupuestario en relación de los ítems detallados en el documento para el efecto, conforme se desprende el cuadro anexo que es de exclusiva responsabilidad de la jefatura Financiera del GAD Municipal de Chunchi.

**Que,** los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y demás leyes vinculadas para el efecto.

**Que,** es responsabilidad de la máxima autoridad Ejecutiva, velar por el correcto trámite a seguirse e ingresar la información respectiva al portal conforme mandato legal siendo necesario designar competencias y facultades a funcionarios relacionados a los procesos de contratación pública.

En uso de las atribuciones constitucionales y del Código Orgánico de Ordenamiento territorial y Descentralización vigente y más leyes conexas.



**RESUELVE:**

**Art.1.-** Autorizar la modificación PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, respecto del valor de:

- 5.550.00 (Cinco mil quinientos cincuenta 00/100 dólares) a la partida presupuestaria N° 8.4.01.04 Maquinaria y Equipo, N° 7.3.06.12 Capacitación a Servidores Públicos.
- 18.394.57 (Dieciocho mil trescientos noventa y cuatro 57/100 dólares) a la partida presupuestaria N° 7.8.01.04.01 Aporte al Gad Parroquial De Gonzol.
- 14.627.20 (Catorce mil seis cientos veinte y siete 20/100). N°. 7.3.08.01 Alimentos y Bebidas, N° 7.3.08.05 Materiales de Aseo, N° 7.3.08.11 Materiales de Construcción, N° 7.3.08.13 Repuestos y Accesorios, N° 7.3.08.19 Accesorios e insumos Químicos, N° 7.3.14.04 Maquinaria y Equipo, N° 7.3.14.06 Herramientas y Equipos Menores, N° 8.4.01.04, Maquinaria y Equipo, N° 8.4.01.06, Herramientas.
- 6.806.61 (Seis mil ochocientos seis 61/100) a la partida N° 5.3.02.04 Edición, Impresión y Reproducción y Publicaciones.
- 3.400.00 (Tres mil cuatrocientos 00/100) a la partida N° 8.4.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos, N° 7.3.07.04 Mantenimiento y Reparación Equipos y sistemas de paquetes, N° 7.3.08.13 Repuestos y accesorios.
- 6.500.00 (Seis mil quinientos 00/100 dólares) a la partida N° 7.3.08.11 Materiales de Construcción Eléctricos y Plomería y Carpintería.
- 4 967.99 (Cuatro mil novecientos sesenta y siete con 99/100 dólares) N° 7.3.08.13 Repuestos y Accesorios.
- 3 000.00 (Tres mil con 00/100 dólares) N° 5.3.03.03 Viáticos y Subsistencias y N° 5.3.01.05 Telecomunicaciones.

De conformidad al detalle de los cuadros que se adjuntan y que forma parte integrante de esta Resolución, mismo que ha sido, proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la jefatura Financiera del GAD Municipal de Chunchi.

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	200,00		200,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunes Camal+	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	7.000,00		638,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos	300,00		300,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	7.3.08.04	Materiales de Oficina	900,00		600,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	7.3.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00		400,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	7.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	600,00		580,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	7.3.08.10	Dispositivos Médicos	2.500,00		2.500,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	8.4.01.03	Mobiliario	500,00		332,00
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	-	4.450,00	
3.5.4	1.- Otros Servicios Comunales Camal+	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	400,00	1.100,00	
<b>TOTALES</b>					<b>5.550,00</b>	<b>5.550,00</b>

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3.5.1	1.- Otros Servicios Comunales	7.8.01.04.01	Aporte al Gad Parroquial de Gonzol	43.197.22	18.394.57	
5.2.1	1.- Servicios de la deuda	9.7.01.01.10	Cuentas por pagar - Transferencias	18.394.57		18.394.57
<b>TOTALES</b>					<b>18.394.57</b>	<b>18.394.57</b>

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3.2.1	1.- Ambiental Higiene	7.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00		1.000,00
3.2.1	1.- Ambiental Higiene	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00		121,43
3.2.1	1.- Ambiental Higiene	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	1.000,00		1.000,00
3.2.1	1.- Ambiental Higiene	8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	600,00		300,00
3.5.4	1.- Sólidos Desechos	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento)	2.500,00		2.500,00



GOBIERNO AUTÓ NOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



3.5.4	1.- Solidos	Desechos	7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias	2.000,00		2.000,00
3.5.4	1.- Solidos	Desechos	7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	8.000,00		6.405,77
3.5.4	1.- Solidos	Desechos	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	1.000,00		1.000,00
3.5.4	1.- Solidos	Desechos	7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	5.000,00		300,00
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	700,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00	400,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.08.11	Materiales de Contrucción, Eléctricos Plomería y C	2.000,00	2.510,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2.000,00	2.755,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	1.000,00	3.475,20	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	-	229,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	-	578,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	600,00	1.180,00	
3.2.1	1.- Ambiental	Higiene	8.4.01.06	Herramientas	-	2.800,00	
<b>TOTALES</b>						<b>14.627,20</b>	<b>14.627,20</b>

Función	Subprograma	Partida Presupuestari a	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1.1.1	1.- Administración General	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones.	2000.00	6.806.61	
1.1.1	1.- Administración General	5.3.06.01	Consultoría	8000.00		6.806.61
<b>TOTALES</b>					<b>6.806.61</b>	<b>6.806.61</b>

Función	Subprograma	Partida Presupuestari a	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2.4.2	1.- Comunitario	7.3.01.06	Servicio de Correo	100.00		100.00
2.4.2	1.- Comunitario	7.3.02.07.01	Difusión información y publicidad	500.00		500.00
2.4.2	1.- Comunitario	7.3.06.05.14	Estudios y Diseños de proyectos	2800.00		2.800.00
2.4.2	1.- Comunitario	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	500.00	3.058.01	
2.4.2	1.- Comunitario	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación Equipos y Sistemas de paquetes informáticos	200.00	263.10	
2.4.2	1.- Comunitario	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100.00	78.89	



GOBIERNO AUTÓ NOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



<b>TOTALES</b>	<b>3.400.00</b>	<b>3.400.00</b>
----------------	-----------------	-----------------

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.5.01.09.01	Construcciones Agropecuarias	1000.00		1000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos	2000.00		2000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias	1000.00		1000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1500.00		1500.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.06.05.10	Estudios y Diseños de Proyectos	1000.00		1000.00
4.2.1	1.- Desarrollo Agrícola	7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos y Plomería y Carpintería	2000.00	6500.00	
<b>TOTALES</b>					<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.04.02	Edificios Locales y Residencias	1.000,00		1.000,00
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	18.516,27		2.664,47
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00		400,00
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	500,00		403,52
4.1.1	1.- Transporte y Vías	8.4.01.03	Mobiliario	500,00		500,00
4.1.1	1.- Transporte y Vías	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	5.300,00	4.967,99	
<b>TOTALES</b>					<b>4.967,99</b>	<b>4.967,99</b>

Función	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1.1.1	1.- Administración General	5.3.02.46	Servicio de identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo	7400		3.000,00
1.1.1	1.- Administración General	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500.00	1.500.00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



1.1.1	1.- Administración General	5.3.01.05	Telecomunicaciones	2000.00	1.500.00	
<b>TOTALES</b>					<b>3.000.00</b>	<b>3.000.00</b>

**ARTÍCULO 2.-** Disponer la ejecución de la presente Resolución a la Jefatura Financiera y Administrativa del GAD Municipal.

**ARTÍCULO 3.-** ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la notificación y distribución de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.-** Esta Resolución deberá ser publicada en la página WEB de la Institución y en la Gaceta Oficial Institucional, a través del departamento correspondiente.

**ARTÍCULO 5.-** Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.

**ARTÍCULO 6.-** Notifíquese, cúmplase y ejecútese.

Dado y, firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a los 23 días del mes de Septiembre del 2022.

Atentamente,

Lic. Walter Narváez Mancero.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI.**

Elabora: Procuradora Sindica Municipal.....